

Redacción y Administración
CALLE DEL MAR, 15
Teléfono nº 17
NÚMERO SUELTO: 5 CENTIMOS

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA
FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

Presio de suscripción
Valencia en los 1,00
Prov. valencianas 4,00
Península 5,50
Extranjero 10,50
NÚMERO SUELTO: 5 CENTIMOS

AÑO XXXVIII

Sábado 29 de Agosto de 1903

NÚM. 13,516

Asuntos del día

Coincidiendo con la campaña difamatoria contra las Instrucciones de una parte de la prensa republicana, el fiscal del Tribunal Supremo dirige una circular a sus subordinados, recordándoles las disposiciones que ponen coto a esa amplísima libertad, que por una tolerancia inexplicable, gozan los enemigos del trono y demás elementos mal avenidos con el actual estado de cosas.

La citada circular parecerá bien a todas las personas de orden y levantará grandes protestas entre los republicanos, que ya dicen que nos hallamos en pleno retroceso.

Pero estas protestas no deben importarle al gobierno. Se ha llegado a una situación insostenible y es de todo punto necesario que las leyes se cumplan, sin tolerancias ni contemplaciones, cayendo todo el peso de las mismas contra sus infractores, para escarmiento de éstos y enseñanza de todos.

El artículo del director de El Nacional, atacando al Sr. Blasco Ibañez por su campaña contra el rey y la real familia, y secundada por la prensa republicana, ha producido excelente efecto en la opinión, y la mayoría de los periódicos han protestado de la campaña inicua emprendida por ese partido, que, como dice muy bien un colega, todo lo fia a la indisciplina militar, a la enfermedad y a la calumnia, como si le faltaran armas de mejor ley para hacer su propaganda.

El Diario Universal, relatando esa campaña, se expresa en las siguientes términos:

"Es el caso, que un artículo del Sr. Blasco Ibañez, repartido profusamente por sus correligionarios, ha hecho tomar cuerpo a la especie de que el rey se halla gravemente enfermo. No se trata de un hecho aislado, sino más bien de una campaña sistemática, que, por cierto, se realiza con singular cautela. Un día se reproduce un cuento de Daudet, El reyocito, anterior al nacimiento de D. Alfonso XIII; pero que habla de un rey joven y moribundo. Al siguiente se publica el argumento de El rey, drama de Bjornson, subrayando intencionadamente ciertos pasajes. Hasta se dice que el viaje regio es originado por la enfermedad, como si fuera presumible que se tratara de pregonar el doloroso suceso a los ojos de los españoles de unas cuantas provincias que van a contemplar de cerca el paso de D. Alfonso.

Al mismo tiempo que se hace esa campaña, no se perdona medio de ofender a la familia real, y de hacerlo con todas las precauciones necesarias. Ha habido dudado republicano, el Sr. Estévez, que en carta publicada en El Motín, se ha ofrecido a amparar con su inmunidad parlamentaria a cuantos tuvieran algo que decir contra la monarquía, siempre que lo escribieran con eufemismos.

Y este es el partido, que en unión de los libertarios, quiere regenerar a España.

El comité nacional del partido socialista anuncia que, hasta ahora las agrupaciones que han tomado acuerdo acerca de la proposición de la agrupación madrileña relativa a una coalición electoral y una alianza con los republicanos, son las siguientes:

En pró, por mayoría: Barcelona, Vélez-Málaga, Oviedo, Trubia, Mieres y Badalona. Por unanimidad, Salamanca.

En contra, por mayoría: Málaga, El Ferrol, Burgos, Orense, Manresa y Alicante. Por unanimidad, Jerez de los Caballeros.

Resulta, pues, que los republicanos lo único que han conseguido es dividir a los socialistas, restando a éstos fuerzas y dificultando, por tanto, su acción.

LA POLÍTICA

(Información semanal para LAS PROVINCIAS) Desde Madrid

Los republicanos y los libertarios.—La protesta de Nakens.—Disgusto de otros republicanos.—La suscripción y el destino de los fondos.—Rumores sobre su empleo.—Costa disgustado.—La próxima reunión de Cortes.—Opiniones sobre la fecha que deben de reunirse.—El viaje del rey a Estella y Logroño.—La política del nuevo reinado.—El rey y los pueblos.—La visita del Sr. Cobian a los arsenales.—Manifestación de los marineros.—Trabajos de los ministros.—La labor parlamentaria.—Proyectos preferentes.—Dificultades para la concentración liberal.—Las manifestaciones del Sr. Canalejas.—Estado de los trabajos.—Reunión magna en el Otoño.—La propaganda republicana-libertaria.

Terminaba mi crónica anterior exponiendo opinión de un personaje republicano, respecto

a lo que sucedía entre sus correligionarios. En mi artículo afirmaba que importantes elementos de la Unión veían con profundo disgusto que fueran estrechándose las relaciones entre ciertos republicanos y los libertarios de Barcelona. Al mismo tiempo que Las Provincias publicaba en Valencia las noticias del personaje a que aludo, Nakens formulaba en El Motín de esta capital una enérgica protesta rechazando la complicidad con los anarquistas barceloneses.

Las manifestaciones de Nakens son de importancia, no solamente porque revelan que la Unión está rota, sino por la trascendencia que pueden tener para las relaciones de republicanos y libertarios en la capital de Cataluña. Ya se dio que Melquiades Alvarez está dispuesto, si en las Cortes se tratara del asunto, a rechazar la alianza de los libertarios y que en el mismo sentido se expresará el Sr. Pi y Arsuaga. Del Sr. Costa se dice que tampoco asistirá al Congreso en la segunda legislatura y algunos de sus amigos creen que renunciará, la investidura parlamentaria. Anádesa que el antiguo paladín de la Unión nacional está disgustado por los ataques de que ha sido objeto por parte de sus correligionarios y que no se muestra conforme con la dirección política que se le ha impuesto a la Unión.

Con motivo de un artículo publicado en los últimos días por un diputado republicano, artículo que ha sido denunciado, por considerarse las autoridades militares que es atentatorio a la disciplina del ejército, se ha hablado estos días de la suscripción republicana, cuyos fondos recauda el Sr. Chavarrí, relacionándose aquella con la publicación del aludido trabajo. Cuéntase que el Sr. Chavarrí ha dicho a los recaudadores en provincias que la lista de suscripción debe mantenerse secreta, mostrándose únicamente a los contribuyentes que deseen verla, y se añade que el señor Paraiso contestó que solamente contribuiría a la suscripción, si los fondos que se reunieran habían de servir para trabajar por la república. Se dice también que el Sr. Chavarrí repitió al señor Paraiso en sentido afirmativo.

Respecto a este asunto, he oído que el señor Salmerón no ha manifestado todavía el destino que han de tener los fondos que se recaudan, aunque algunos republicanos hablan misteriosamente de que pudieran servir para lo mismo en que empleaba el Sr. Ruiz Zorrilla las cantidades que recogía. Sin duda los que relacionan la publicación del artículo a que me he referido anteriormente con los rumores del destino que han de tener los fondos de la suscripción republicana, son los que han dado motivo para que algunos personajes políticos se ocupen de la hipótesis discurriendo sobre su probabilidad.

Los personajes a que me refiero no creen que el Sr. Salmerón intente una aventura para perturbar inútilmente la tranquilidad pública. Ruiz Zorrilla—añaden—tenía influencia en parte del ejército y cierta popularidad. Sin embargo, fracasó en todas sus tentativas. Además, el país está ansioso de paz para desarrollar sus intereses a la sombra de la legalidad, y es opuesto a alborotos, que solamente podían ocasionar perjuicios en su crédito y su comercio. Los republicanos no pueden inspirar confianza a la sociedad española, llevando del brazo a los libertarios y con un programa exclusivo de destrucción de un régimen, como ha manifestado el Sr. Pi y Arsuaga.

No falta quien crea que los rumores bélicos que propalan algunos republicanos respecto a la suscripción, son para producir efecto en las masas, aumentando la recaudación; pero que el verdadero destino de los fondos es el de la propaganda, y quizá el de auxilio para las elecciones.

Va trascendiendo al público la opinión de algunos ministros que expuse en mi última crónica, respecto a la fecha en que el Parlamento ha de reanudar las sesiones.

El Sr. Romero Robledo, a quien debe suponerse perfectamente informado de los propósitos del jefe del gobierno, acerca del particular, ha dicho que él ha aconsejado al Sr. Villaverde que las Cortes reanuden sus sesiones antes de las elecciones municipales. No se trata de la discusión de un punto de doctrina, ni siquiera de procedimiento, sino de ocuparse de un asunto de oportunidad.

Hay ministros, según indiqué, y parece que entre ellos figura el de la Gobernación, los cuales opinan que las Cortes no deben abrirse hasta el día siguiente en que se verifiquen las elecciones municipales. Y fundamentan su opinión en forma sencilla y clara.

El Parlamento—dijo—no puede reanudar sus tareas hasta el veinte de octubre, próximamente, pues hasta mediados del mes duran las excursiones estivales y además los ministros tienen que preparar todos los proyectos que han de ser discutidos. En elección de Mesa hay que emplear un día y varios que se perderán en el debate político. Quitando tres domingos y dos días de fiesta que puede aprovecharse hasta el 10 ó 12 de noviembre? En cambio, si las Cortes están abiertas los días anteriores a los de las elecciones, los republicanos aprovecharán todos los momentos y circunstancias para promover agitaciones, y la labor parlamentaria resultará estéril. Parece que el Sr. Romero Robledo reconoce también esto último, pero opina que las Cortes deben abrirse antes de las elecciones, para que no pueda creerse que el gobierno rehuye la discusión de su conducta.

Como digo, esto no es punto de doctrina, y cualquiera que sea el acuerdo que resaga sobre él, no ha de tener trascendencia. Sin embargo, nada puede anticiparse sobre el particular, pues hasta ahora no hay más que las conversaciones entre los ministros y los Sres. Romero Robledo y Villaverde, pero no se ha tratado el asunto en Consejo ni se ha planteado con ánimo de fijar una fecha.

A la manifestación de algunos parlamentarios de que si se reanudan las sesiones en la segunda decena de noviembre, va a haber poco tiempo para discutir el proyecto de presupuestos, puede contestarse con el recuerdo de lo sucedido en la Cámara francesa el año último. Los legisladores del país vecino aprobaron los presupuestos en poco más de una semana. Bastante adelantamos aquí si se contuviera el chorro oratorio de nuestros parlamentarios.

El viaje del rey al corazón del carlismo tiene verdadera significación, y más aún en los momentos en que el partido tradicionalista sufre honda crisis. Como ha manifestado recientemente el jefe del gobierno, estas expediciones regias son de importancia, pues ponen en contacto al soberano y a su pueblo.

Todos los jefes de Estado, lo mismo el emperador de Alemania que los reyes de Inglaterra e Italia y que el presidente de la república francesa, hacen frecuentes viajes a las provincias para enterarse de sus necesidades y visitar a sus habitantes. D. Alfonso XIII sigue la misma conducta, y en los últimos años ha recorrido varias provincias.

La visita del rey a Estella, después de permanecer todos los veranos en San Sebastián, revela que en las altas regiones no se hace división

de los españoles por sus opiniones políticas, y que el monarca visita las poblaciones sin tener en cuenta las opiniones que en ellas predominan. Lo mismo sucede por lo que se refiere a Logroño, cuya capital ha elegido recientemente a un diputado republicano.

Este mantenimiento de relaciones morales entre el rey y los pueblos, es de tanta significación, que un publicista francés ha considerado como una medida política de la mayor trascendencia, la construcción del palacio de Miramar y la jornada de verano a la capital de Guipúzcoa, provincia que se venía significando por sus ideas carlistas.

La estancia de la corte en San Sebastián en la época de agosto, hace que la provincia de Guipúzcoa gane millones de pesetas todos los años, y que el jefe de una familia, que ha conseguido crear una industria, no se meta en aventuras peligrosas que le costaría su fortuna, el pan de los suyos y quizá la vida. Ese trabajo político de indole moral, para limar asperezas y conquistar simpatías, es un rasgo característico del nuevo reinado.

Ha sido objeto de comentarios la entusiasta despedida tributada al Sr. Cobian al salir de Madrid para visitar los arsenales de La Carraca y Cartagena. Todos los generales y jefes y oficiales que se encuentran aquí acudirán a la estación, manifestando que la marina no ve con malos ojos que ocupe el ministerio un hombre civil, sino que le molestan ciertos prejuicios. Con esto querían aludir, sin duda, a los presumbidos de algunos decretos del Sr. Sanchez de Toca. La visita a los arsenales servirá al Sr. Cobian para proponer al Consejo de ministros las reformas que crea necesarias y después a las Cortes su reorganización. No solamente trabaja el ministro de Marina. El de la Guerra reduce el contingente del ejército activo a 60,000 hombres, con lo cual se lograrán economías; el de Agricultura prepara la reorganización de servicios, y realiza una buena parte con los decretos ya conocidos del público, y el de la Gobernación, después de dudar una real orden atendiendo a las reclamaciones hechas para que se cumpla lo dispuesto en lo referente al trabajo de las mujeres y de los niños, estudia las importantes reformas que ha de examinar el Instituto de reformas sociales. No puede negarse que el gobierno trabaja y que procura comprenderse con las aspiraciones de la opinión. Por esta circunstancia y por el hecho de contar con el decidido apoyo de los Sres. Silveira, Maura y Romero Robledo, se cree que no ha de tropezar con dificultades en el Parlamento. El Sr. Silveira ha dicho en repetidas ocasiones, y el Sr. Maura lo ha escrito hace pocos días a un amigo suyo que venía en San Sebastián, que prestarán al Sr. Villaverde toda la autoridad necesaria y su cooperación decidida para que pueda gobernar.

Aunque serán muchos los proyectos que, según tengo indicado, presentarán los ministros al Parlamento, se dará preferencia en la discusión al de presupuestos, como es consiguiente, y luego al relativo al cambio y saneamiento de la moneda.

Como indiqué hace tiempo, la concentración liberal tiene que realizarse en tales condiciones y con tanta prudencia, que el más pequeño obstáculo, hace que todo quede paralizado ó que se suscite recelos y suspicacias. Las manifestaciones del Sr. Canalejas, afirmando que está donde estaba y que si alguien quiere unirse con él debe ir a buscarle, han producido mala impresión en los libertarios, que creían ya hecha la fusión ó concentración y que solamente falta que sea consagrada en público. Altribuyen las manifestaciones del notable orador democrata a un momento de mal humor, inspirado quizá por las intenciones que, según se dice, tenía el Sr. Moret de llegar a una inteligencia sincera con el Sr. Montero Ríos.

Lo que resulta de todo esto, es que la desconfianza entre los personajes liberales, subsiste de tal modo, que una mortificación del amor propio basta para tirar por tierra el castillo formado en varios meses de trabajo. La verdad de la supuesta concentración, según los iniciados en el secreto, es que fué intentada y convenida en principio por los Sres. Montero Ríos y Canalejas, quedando así las cosas, cuando se suspendieron las sesiones de Cortes. Desde entonces, no se han hecho nuevos trabajos. Por lo que se refiere al Sr. Moret, se añade que mantiene sus buenas intenciones para llegar a una inteligencia, y que el hecho de renovarlas en carta a uno de sus amigos, ha producido, según parece, el disgusto del Sr. Canalejas. Cuando regresen a Madrid los personajes liberales, se celebrará una reunión magna que presidirá el señor Montero Ríos y entonces se intentará seriamente ir a la concentración.

Acerea de la campaña de propaganda emprendida por algunos republicanos utilizando ciertos procedimientos, y de los rumores a que me refiero al principio de esta crónica, relativos al destino de fondos de la suscripción republicana, el Sr. Villaverde ha hecho ayer declaraciones terminantes en el sentido de que el gobierno no considera, como pretenden algunos, al partido republicano fuera de la legalidad.

Lo que sucede es que ciertos republicanos realizan propaganda anarquista, francamente libertaria, atentando al fundamento de la institución militar, según se ha hecho recientemente, pidiendo el reparto de la propiedad, y aconsejando a los asistentes a las meetings que, si el delegado de la autoridad intenta intervenir, le disparan un tiro en la cabeza.

Esto no lo han hecho los partidos republicanos hasta que han recibido la levadura libertaria, y lo mismo por lo que se refiere a este género de propaganda, que por lo que afecta a la hipótesis de que se hicieran ciertos trabajos, que no lo creo, ni lo creo el Sr. Villaverde, y el ministro de la Gobernación están resueltos a proceder con la mayor energía, pues no hay razón para consentir aquí lo que no se tolera en la república francesa, donde Combes no se ha cansado de repetir en todos los discursos que ha pronunciado en su último viaje, que defenderá a la república por todos los medios contra los ataques de sus enemigos.

Ya se sabe cómo las gastan los republicanos: expulsión de religiosos; clausura de conventos; destierro de Paul Deroulede, etc. Todo en nombre de la salud de la República. No podrán extrañarse de que en España donde la institución legal es la monarquía, su gobierno responsable la defienda también. Y debe hacerlo por todos los medios, como desea un ministro, la otra noche, para que no se crea que es debilidad ó temor lo que significa un exceso de tolerancia.

M. Madrid 27 de agosto de 1903.

Conferencias científico-religiosas

dadas en Barcelona durante la Cuaresma de 1890 por el reverendo P. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores. Segunda edición.—Un elegante tomo en 8.º, con 120 páginas y hermosa tapadura.—Precio: DOS pesetas. Los pedidos, imprenta Donosech, Mar 56.

ECOS DE LA OPINIÓN
Las comunicaciones telegráficas-telefónicas

II
Seguiremos explayando la idea que apuntábamos en nuestro anterior artículo para la ampliación de las comunicaciones, y el fundamento para pedir que el Estado se constituya en administrador de este servicio público.

La iniciativa particular en forma de sociedad, y sobre todo en forma de "trust", se adelanta en muchos casos a la iniciativa del Estado en el establecimiento de ciertos servicios; pero es axiomático que ninguna explotación particular tiene por lema el beneficio general del país, sino presartarlo como pueda ir tirando y mirando siempre que el negocio dé el mayor rendimiento posible.

También se admite como verdad evidente, que ninguna empresa, mirando solo al beneficio que pueda reportar a tal pueblo ó región, se decida a establecer un servicio público, sabiendo de antemano que los ingresos serán menores que los gastos; pues los filántropos, y bienhechores, hacen las mejoras que quieren en forma de dádivas, y nunca en forma de negocio. Resulta, por tanto, que las sociedades ó empresas acuden siempre donde pueden obtener rendimientos seguros, siendo secundario las ventajas que obtenga el público por la prestación del servicio.

Examinaremos las consecuencias que resultarían si este servicio fuera a parar a manos de compañías, y fijémosnos que seguramente acudirían los capitales extranjeros, como ocurre en casi todas las explotaciones que se hacen en España.

Por el momento nos ilusionarían con sus grandes proyectos, y ofertas de tales y cuales mejoras; pero no necesitamos, para saber a lo que esto quedaría reducido, sino fijarnos en todas las explotaciones confiadas a estas entidades. Después, los derechos adquiridos, las grandes influencias que ponen en juego, nos convertirían en esclavos de esos tiranos que, bajo la forma de sociedades anónimas, tienen más fuerza que toda la fuerza de la razón que alega un pueblo.

Alguien, atento sólo a fines particulares, podrá decir que estas explotaciones, si por el momento no son un beneficio para todo el país, lo será el día de mañana, que estos servicios pasan a ser propiedad del Estado sin haber hecho desembolso alguno, y entonces se tocarán los buenos resultados. Estas son lentejuelas que se mueven para deslumbrarnos, pues sabemos lo que ocurre con todos estos negocios; que nunca llega el día de su caducidad, y siempre alegando el beneficio del Estado, se buscan callejuelas para conseguir prórrogas, no faltando otras veces ofrecimientos generosos de ayudar al Estado en momentos críticos; pero sub-condición de la deseada prórroga. No otemos más que un caso, porque en la memoria de los españoles está, a consecuencia de los luctuosos días que atravesáramos. Cuando agotados nuestros recursos en la última guerra, el Tesoro necesitaba dinero, se le ofreció, por las explotaciones de los ferrocarriles, saarile generosamente del aprieto; pero concediéndole la prórroga que pedían, equivalente a engancharlos para unas cuantas generaciones. Era tan grande, que el gobierno, en un acto de energía, nos salvó de aquel precipicio; pero no todos los gobernantes son tan grandes como aquel Cánovas, y los negocios seguirán en manos particulares, no llegando nunca el momento de poseerse de ellos el Estado.

A mayor abundamiento de lo que decimos, véase lo que ocurre con las redes telefónicas de Madrid, Barcelona, Alcoy, Valencia, Bilbao y otras que, próxima su caducidad, han obtenido unas y solicitado otras la deseada prórroga, llegando algunos a ser tan inocentes en sus peticiones, que sólo piden continuar explotándola por doscientos años.

Continuaremos ilustrando al público para que falle en este pleito, entablado entre el bien general de la nación y el particular de unos cuantos negociantes.

ZETA.

La circular del fiscal del Tribunal Supremo

El fiscal del Supremo ha dirigido una circular cuya parte más importante dice así: "Creo oportuno recordar a V. S. algunos preceptos vigentes ante la insistencia deplorable de hechos criminosos y la creciente habilidad con que suele estudiarse la sanción penal, claramente establecida en el Código.

Dispone en su art. 14 que solamente se reputará autor de los delitos ó faltas que se cometan por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación al que realmente lo haya sido el escrito ó estampa publicado. Añade el artículo que cuando éste no fuere conocido ó no estuviere domiciliado en España ó estuviere exento de responsabilidad penal, con arreglo al art. 8.º del Código, se reputará autor al director de la publicación que tampoco se halle en ninguno de los tres casos mencionados.

En defecto de éste, se reputará autor al editor, también conocido y domiciliado en España, no exento de responsabilidad criminal y en defecto de éste a los impresores. La ley de Enjuiciamiento criminal, insistiendo en la necesidad jurídica de evitar los lazos que a los tribunales tienden las habilidades de los defensores, en el art. 816, después de preceptuar medidas preventivas y urgentes para los sumarios incoados a causa de los delitos de imprenta, dispone que se proceda inmediatamente a averiguar quién haya sido el autor real del escrito ó estampa en cuya publicación se haya cometido el delito.

En su art. 819 establece que cuando no pudiere averiguarse quién sea el autor real del escrito ó estampa, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables por el orden establecido por el artículo que regula en el indicado Código; y como si esto no fuera bastante, la ley, en su deseo de encontrar las realidades y destruir los artificios, otorga a los tribunales la facultad de apreciación amplísima, en virtud de la cual y según el art. 820, dispone que no son bastantes las confesiones de un supuesto autor para que se detenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otra persona si de las circunstancias de aquel ó de las de la causa resultaren indicios suficientes para creer que el confeso no fué el autor del escrito ó estampa publicado.

También es conveniente recordar las disposiciones de la ley de policía de imprenta de 28 de julio de 1883, que exigen determinados requisitos para que puedan publicarse los periódicos y

acreditarse la personalidad del director ó directores del mismo.

Todo ello habrá de tenerlo V. S. muy presente en los sumarios que se incoen por delitos cometidos por medio de la imprenta, inspirándose en los preceptos legales que se dejan citados y en la interpretación ajustada a su texto que se expresa en esta circular.

Deberá V. S. investigar con diligente esmero las circunstancias que en cada caso concurren para que, en ninguno de ellos resulte burlada la ley con artificios que causan escándalo en la conciencia pública y alientan a los autores a cometer nuevos delitos, por la seguridad de la impunidad efectiva que alcanzan y que se ha logrado en repetidas ocasiones con la presentación de supuestos autores que gozan del amparo de la inmunidad parlamentaria ó de directores buscados, al solo efecto de que en su indiferente pasividad se emboten los justos rigores del Código penal.

Ha de procurar V. S. que las responsabilidades sean efectivas para alcanzar la ejemplaridad del castigo y para evitar que la majestad de la ley sea hollada y esarconada.

En tal sentido promoverá V. S. la acción de los tribunales, inspeccionará atentamente los sumarios que se incoen, interpondrá todos los recursos que procedan cuando entienda que los tribunales se apartan del camino que la ley les traza y me dará cuenta con la mayor urgencia cuando sus esfuerzos resulten vanos.

Sírvase además V. S. manifestar a esta Fiscalía haber quedado enterado de la presente circular, cuya inserción en el Boletín oficial de esa provincia deberá recomendar a las autoridades gubernativas.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Eugenio Silveira. Señor Fiscal de la Audiencia de...

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Declaraciones del ministro

El Sr. Bugallal ha hecho las siguientes declaraciones, que tranquilizarán a los padres de familia, siempre en zozobra por las continuas modificaciones que están sufriendo los planes de enseñanza, de algunos años a esta parte:

"La gravedad del problema de la enseñanza en cualquier país, y de un modo singular en los que, como aquí ocurre, se halla la legislación de enseñanza en estado consuetudinario, ya por unas, ya por otras razones, exige grandísima circunspección para hacer y hablar.

El solo anuncio de que pienso poner mano sobre los actuales programas ha alarmado a los padres de familia; alarma justificada si se atiende al pasado, y que en el día hay escuelas que hacen los estudios con arreglo a varios planes distintos, contradictorios entre sí.

Pero por otra parte ha de resultar injustificada, porque lo que me propongo es precisamente aligerar los programas vigentes sobrecargados, en perjuicio de la eficacia de la labor escolar, por someter el régimen vigente a los alumnos a un crecido número de horas de clase, sujetándolos a la inmovilidad, respirando un aire viciado, y contrariando al desarrollo de los niños y jóvenes, que no pueden hallar compensación en el forzado y largo tiempo a que obliga el estudio de tantas y tantas asignaturas.

Conste que no amanzo por esto con un plan nuevo, que es el terror de los padres y de los estudiantes, sino con la simplificación de las enseñanzas, que espero que todos agradecerán.

La cuestión de la enseñanza privada es lo más interesante en el problema de la enseñanza. Las escuelas políticas apenas discutirían la enseñanza sino fueran los problemas de la libertad de enseñanza. Esta cuestión es muy delicada y es la que incombte al legislador en la materia. Yo me he encontrado con profusa legislación que parece hostil a la enseñanza privada, con la cual no se ha logrado el fin por que se dictó. Los establecimientos de enseñanza que han cesado de funcionar, borrados por la legislación de que hablo, son todos ellos malos. Es preciso estudiar despacio las cuestiones, porque es difícil solucionarlas.

Dice el ministro que recibe con mucha frecuencia quejas y reclamaciones contra el actual sistema de exámenes. El examen escrito no tiene simpatía, no ha logrado arraigar. Realmente, estos escritos de examen, teniendo en cuenta la forma de redacción y estilo, servirían en justicia para reprobarlos a todos; mas no siendo posible, se convierte en una fórmula. El examen escrito será útil cuando la enseñanza anterior prepare para tal medio y sea base suficiente.

Entre tanto no quiere esto decir que tenga resolución formada para suprimirlo; pero si este estudio el caso y me parecen fundadas las reclamaciones que con tanta frecuencia recibo.

El decreto de Instrucción pública llegado a Madrid firmado por el rey, deroga el decreto en que el conde de Romanones dispuso las demarcaciones escolares, cuya buena intención era evidente, tanto como la arbitraria por la cual se obliga a cada alumno a cursar en determinado centro docente, teniendo en cuenta el domicilio.

Las Universidades é Institutos no son tenencias de alcaidía ó juzgados municipales. Desde ahora cada padre llevará a su hijo donde le plazca, con el bien entendido que deberá fundar con pruebas la nueva matrícula, con razones de peso. De este modo se evitará que los malos estudiantes reocoran para hacer una carrera ó adquirir un grado, la Geografía universitaria, marcando el itinerario la benevolencia ó la ineptitud.

Respecto a la primera enseñanza, lo que me preocupa es su difusión. La ley de bases del señor Allendesalazar me parece que en este punto responde a las necesidades del país; pero mis estudios personales en este tiempo hacen que no mande al Consejo de Instrucción pública sino lo que no puede tener graves consecuencias.

Para lo demás, al Parlamento acudirémos para resolver el problema. El decreto sobre conservación de la disciplina ha alarmado injustamente a los que ven en todas partes ataques a la libertad. No hay más diferencia de la actual legislación, que yo establezco para el alumno enfermo la excoepción del castigo, si hay lugar a él, siempre que justifique la enfermedad, y para todas las autoridades universitarias que comuniquen al ministerio los síntomas de indisciplina escolar y sus causas probables.

¿Qué hay en esto de draconiano? La pronta intervención de su autoridad natural ha producido siempre en el ánimo, fácilmente exaltable de los escolares, un efecto beneficioso. Por lo menos será útil informar de lo que ocurre en cada caso y de los motivos que a juicio de dicha autoridad lo han ocasionado. También me preocupo de la enseñanza de los centros docentes provinciales y municipales con matrículas fantásticas, y con profesorado que entró en la carrera de un modo poco equitativo.

LA TINTURA IODO-TÁNICA DEL DOCTOR GREUS

ES EL MEJOR REMEDIO CONTRA EL ESCROFULISMO. Eso se deduce de los constantes éxitos que con su uso se obtienen, particularmente en los niños, para cuya cura no tiene rival, pues es un poderoso linfático perfectamente tolerado por los estómagos más delicados...

Bicarbonato de sosa químicamente puro del Dr. Greus EN ELEGANTES CAJAS METÁLICAS

Es un verdadero medicamento que se emplea con gran éxito contra las afecciones góticas, reumáticas, cálculos, areñillas, gastralgias, acideces, etc. Es también disuelto en agua a las de Vichy, Vals, Carlsbad, Marmolejo, etc. Es también un excelente dentífrico y un auxiliar culinario que facilita la cocción de las legumbres...

La mejor purga Sales gaseoso-purgantes, antibiliosas, tónicas y depurativas DEL DOCTOR GREUS

Este producto, muy generalizado, y que se emplea con gran éxito, es, por sus magníficas condiciones especiales, el purgante más excelente de los empleados hasta el día, y es también el más económico, pues una purga vale un real, y caja de seis cinco reales. Se dan prospectos que detallan sus virtudes y condiciones. Pídanse.

VALENCIA

Los huertanos de Alboraya mantienen su actitud sin ser secundados por los demás. Los mercados siguen surtidos, y el veintidós apenas si nota la existencia de una huelga suicida.

El gobernador tuvo ayer noticia de que algunos pensaban ir hoy a vender sus hortalizas al mercado del Caballero, y de que otros de Alboraya trataban de impedirlo, y dió a la Benemérita órdenes para impedir a los primeros.

También se dijo que otro grupo de los intransigentes tiene el propósito de ir por la huerta de Ruzafa para ejercer coacción entre las labradoras que entran en Valencia; pero también está previsto por parte de la autoridad, y se han tomado las disposiciones consiguientes.

En una conferencia que tuvo el Sr. González Núñez con el alcalde de Alboraya, éste le prometió gestionar cerca de los buelguistas de su término, para que vuelvan a los mercados.

El gobernador civil ha dispuesto la inserción en el Boletín oficial de la real orden confirmando la suspensión gubernativa de diez concejales del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna, de la cual dimos cuenta.

La Comisión provincial se reunió ayer, pero no tomó ningún acuerdo de interés.

El lunes, a las once, celebrará sesión la Junta de Obras del puerto.

Nuestro colega El Pueblo dice que algunos de sus amigos son estos días vigilados por la policía.

En efecto: ayer está la vigilia, y varios de los concejales de la Unión republicana fueron seguidos por los agentes hasta en las Casas Consistoriales.

El propósito de este asunto, decía anoche La Correspondencia de Valencia lo sigue.

La medida que ha sido adoptada por el gobernador civil por razones que dicha autoridad se sabe, y que no es necesario exponer se relacionarán con los rumores circulados estos días de supuestas alteraciones de orden público, ha dado origen a no pocos incidentes cómicos. Algunos de los huertanos han llevado con resignación el espionaje; otros, más irritables, daban a todos los diablitos, cebándose contra los pobres policías, que no hacían sino cumplir con su deber.

No hay que decir que este fué ayer el suceso del día, comentándose de diferentes modos.

Los alarmistas hablaron de la visita reciente de cierto personaje, que también fué objeto de vigilancia, durante su breve permanencia en esta capital, de propósitos y planes de los enemigos de las instituciones que se fijaban para un plazo muy corto, y del llamado "Tesoro de la república", que se afirmaba ha sido ya en parte puesto en circulación.

La alcaldía ha comunicado a los interesados el voto de gracias que concedió el Ayuntamiento a los Sres. Gil Sumbela, Gomez, Aveno, Lanuza, Ordeig, Beltrán y Lopez, por sus trabajos sobre mejora de la limpieza pública.

Ayer mañana visitó al alcalde Sr. Montesinos Checa, en representación del Ateneo Mercantil, el Sr. Vñó, para darle cuenta de la recaudación obtenida por el comercio para atender a los gastos de la pasada Feria. El Sr. Montesinos manifestó, que él, por su parte, no aceptaba la mencionada cantidad; pero que dará cuenta al Ayuntamiento en la sesión del lunes para que resuelva lo que crea conveniente.

Ayer visitó al director de la Valenciana de Tranvías el presidente de los conductores, y el Sr. Amat le participó el acuerdo negativo del Consejo, acerca de la última petición formulada por dichos empleados.

Estos se reunirán esta noche y se dice que en la reunión prevalecerán los temperamentos energicos, cosa que sentiremos, porque, como hemos dicho, la Compañía no está dispuesta a nuevas concesiones.

Coincidiendo con las impresiones que tenemos, decía anoche El Correo, al ocuparse de esta cuestión, lo siguiente:

"Nosotros creemos sinceramente que no conseguirán nada los empleados con ir a la huelga, pues la situación de la empresa de los tranvías no es la mas propicia para hacer concesión alguna, y por consiguiente entendemos que no debe emplearse ese medio en el caso presente, única manera de evitar mayores perjuicios a ambas partes."

La asociación de los Practicantes de Farmacia nos ha dirigido un escrito, haciendo constar que había guardado silencio acerca de la huelga de los practicantes de la botica del Sr. Calvo, por haberse dicho que estaba en vías de favorable solución; pero como la cuestión va de mal en peor, pues los abogados apoderados de ambas partes han roto toda clase de relaciones encomendadas a conseguir una transacción, la citada entidad hace saber que está decidida a emprender ruda campaña, celebrando en breve un meeting de protesta, en el que se acordará la huelga general de la clase y lo demás que proceda.

No son fundados los temores que abriga un colega acerca de la supresión de los estudios comerciales en esta ciudad, pues precisamente el actual ministro de Instrucción, no solo ha respetado lo que hizo el conde de Romanones, sino que lo ha consagrado concediendo preferencias muy justas y razonables.

El real decreto de 22 de julio último, en los artículos 10, 14 y 22 de las disposiciones transitorias, se reconoce la existencia y continuación de la Escuela Superior de Comercio, ya que en esta última se consigna: "En consonancia con lo dispuesto en el artículo 20 de este decreto, quedan modificados los 1.º, 3.º, y 4.º del 25 de abril de 1902, restableciendo el "Aleman, en la Escuela de Comercio de Valencia y el "Italiano, en la de Málaga. Ambas plazas serán desempeñadas por los extranjeros a quienes corresponden.

Sentado esto, que conviene divulgar para que no se alarmen las familias de los que se dedican a la carrera mercantil, no estará demás que los diputados a Cortes, aprovechando las indicaciones del último real decreto, consigan pasar a ser de cuenta del Estado el presupuesto de dicha escuela, que hoy, como es sabido, pesa sobre la provincia y el municipio de Valencia.

Esta noche, a las nueve, será obsequiado con un té en el Casino Federa de Ruzafa, el concejal de nuestro Ayuntamiento, Sr. Cru.

En sustitución del Sr. Mestre, que digamos ha renunciado el cargo de juez municipal suplente de Villanueva del Grao, ha sido nombrado D. José Pallares.

Por encargo del delegado del gobierno francés, para la próxima Exposición de arte primitivo que ha de verificarse en París se sacaron ayer fotografías del cuadro "Los Consellers", de Espinosa, y de algunas otras obras pictóricas propiedad del Ayuntamiento.

El tesorero de Hacienda de la provincia ha

dispuesto que el pago a las clases pasivas que perciben sus haberes en la misma se efectúe en los días siguientes:

El 1.º de setiembre, pensiones, cesantes jubilados y Montepío civil; 2.º Montepío militar, letras de la A a la J; 3.º id., id., de la K a la Z; 4.º retirados, de la A a la J; 5.º id., de la K a la Z; y 7.º, todos los que hayan dejado de percibir en los días antes señalados.

Ayer por la mañana fondó en nuestro puerto el vapor "Vicente Sanz", conduciendo 173 pasajeros, entre los cuales figuraba Gaspar Estopiñá, herido en la explosión de la maquinilla del vapor "Canalejas". Trajo también el "Vicente Sanz", toda la carga destinada al "Canalejas".

Según telegrafaron de Barcelona, ayer tarde se verificó el entierro del fogonero del "Canalejas", Eugenio Civera, que falleció anteanoche en el Hospital.

Asistieron al entierro la tripulación del "Canalejas", un representante de la casa armadora y los obreros de las Federaciones marítimas.

Juan Navarro sigue muy grave y los médicos desconfían de salvarle, Norberto Sala mejora visiblemente, y de no sobrevenir ninguna complicación, dentro de poco podrá venir a Valencia.

Con motivo de las fiestas que han de tener lugar en Paterna mañana, pasado mañana y el martes, la Sociedad Valenciana de Tranvías ha dispuesto que en estos dos últimos días, y además del servicio ordinario, circulen los trenes de viajeros que salen de Valencia para Paterna y de Paterna para Valencia a las 8.15 y 8.55 de la noche respectivamente; que mañana salga un tren especial de viajeros de Paterna para Valencia a las 8.15 de la noche también, y que el lunes a las 11 salga otro tren especial de viajeros también de Paterna, para regresar a la capital.

Ha sido remitido al Laboratorio de Madrid el estómago de Josefa Santolaya Dasit, que, como digimos, murió hace poco a consecuencia de una intoxicación.

Ante el juzgado del Mar prestaron declaración ayer el interventor de la compañía del ferrocarril central de Aragón, Sr. Harman y el delegado administrador Sr. Signes, quien ha ofrecido entregar 1,000 pesetas al que descubra los autores del robo.

El director de la compañía Sr. Kek no declaró por hallarse ausente de Valencia.

Completó surtido en artículos para funeraria y confección. Llop, 10 y 12.

URBERCAGA de Ubiña.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Fídase Memoria y guías. Se remiten gratis.

Crónica religiosa

Costeado por el clero parroquial de Santa Catalina-San Agustín—por haber suprimido el Ayuntamiento la consignación para estas fiestas—comenzó ayer en la iglesia de Santa Rosa de Lima el jubileo de las Cuarenta Horas.

En el presente año no se sabe aun si se celebrará la fiesta principal, puesto que por ahora no se ha recaudado la cantidad necesaria para subvenir a los gastos que aquella ocasiona.

El mismo clero de la parroquia de Santa Catalina y San Agustín celebró ayer una solemne fiesta en honor al segundo de sus titulares. Ofició el cura ecónomo Sr. Peretó, siendo cantada por nutrida capilla una misa de D. Mariano Pissacusi, ocupando la Sagrada Cátedra el vicario de la referida iglesia D. Enrique Pérez Thous, quien pronunció un elocuente discurso panegírico de San Agustín.

En la combinación publicada por el Diario Oficial interesan a Valencia los siguientes jefes y oficiales:

Comandantes: D. Cristino Bermúdez de Castro, al regimiento de Figueras; D. José Gomis, al de Tetuán; D. Ramón Francés Parjaya, excedente en esta región.

Capitanes: D. Cándido Mir Montero, excedente en esta región; D. Luis Angosto Palma, excedente en esta región.

Primer teniente: D. Francisco Gonzalez Guerrero, al regimiento de Tetuán.

Se ha concedido la continuación en la situación de reemplazo en Valencia, al primer teniente de caballería D. Carlos Calzada.

Ha sido nombrado abanderado del primer batallón del regimiento de Vizcaya el segundo teniente D. Pascual Arbó Sena.

Por la autoridad militar ha sido aprobada la contrata de la música del regimiento de Mallorca para tocar en las fiestas que se han de celebrar en las villas del Puig y Puzol.

Círculos y Sociedades

La Asociación de Maestros opositores celebrará junta general mañana, a las diez de la misma, en la calle de Transis, 10, para tratar asuntos de gran interés.

En la Sociedad orfeón valenciano El Micalot (palacio de Parcent) quedará abierta la matrícula de las clases de solfeo y piano para ambos sexos desde el 1.º al 30 de setiembre próximo, y de ocho a once de la noche. Las inscripciones se verificarán en la secretaría de la indicada sociedad.

Movimiento obrero

La "Federación de albeniles del reino de Valencia", celebrará los días 6, 7 y 8 de setiembre próximo, a las diez de la mañana, en el edificio que ocupa La Constructora Valenciana el segundo Congreso en el que se tratarán, entre otros asuntos, los siguientes: que no podrá declararse huelga pidiendo aumento de jornal ninguna Sociedad que no tenga previamente planteada la jornada legal de ocho horas; aumentar a 5 céntimos al mes la cuota de cada individuo, y resolver, si cuando en el seno de una Sociedad federada hay disidencias y es llamado el comité de la Federación para que solucione el conflicto, a quien corresponde satisfacer los gastos que esto ocasiona.

Fiestas populares

En la calle del Doctor Monserrat se celebrarán desde hoy al día 2 de setiembre, los festejos que a continuación se expresan: Esta noche, a las nueve, reparto de bizcochos con acompañamiento de la música y los dulzaineros. A las once, disparo de una traca. Mañana, a las cinco de la mañana, disparo de petardos y traca; al terminar se tocará diana por el dulzainero de Tales y la banda de música La Lira. A las doce, pasacalle por el dulzainero y la música, y disparo de petardos y traca de 80 metros. Por la tarde, a las cinco y media, Batalla de flores. Por la noche, a las nueve, serenata por la Música La Lira y al terminar ésta, traca.

El lunes, al amanecer, disparo de petardos, traca y diana por el dulzainero. A las doce, pasacalle por el mismo, disparo de petardos y traca de 80 metros. A las cinco de la tarde, reparto por sorteo de pollos y pichones entre los señores contribuyentes a la fiesta. A las nueve de la noche se celebrarán bailes populares, tomando parte los cantadores Maravilla y Carabina, y luego traca.

El martes por la tarde se celebrará una procesión de la Fiesta árabe, y el miércoles habrá oso

AGUA DE CALDAS DE MALABELLA Ó DE VICHY

blanco, y como en los días anteriores traca y serenatas. Fuera de Valencia

BENIFAYÓ DE ESPIOGA.—Mañana se celebrará en la plaza de Toros de esta población una corrida de novillos por las cuadrillas del Negro de la Habana y Oliveret del Grao. Por las simpatías que ambos tienen entre los aficionados es seguro que la fiesta se verá concurrida.

GANDÍA.—La comunidad de PP. Escolapios del Colegio de esta ciudad festejó el jueves a su fundador San José de Calasanz con una brillante función religiosa que revistió mucha solemnidad, y a la cual asistió el señor arcipreste de la Colegial, una representación de PP. Jesuitas y otra del Ayuntamiento.

Cantóse la misa por escogida capilla de música dirigida por el organista del Colegio, don Francisco González, siendo el celebrante el doctor D. Marcos Montaner, canónigo de Tortosa, asistido por los presbíteros Sres. Blasco y Gregori. El reputado orador sagrado D. Justo Martínez ocupó la Cátedra Sagrada, pronunciando una elocuente oración, digna de su fama, en la que enumeró el mucho talento y las grandes virtudes que adornaban a San José de Calasanz y que le hicieron brillar en el cielo como astro de primera magnitud.

En el centro de la espaciosa iglesia del Colegio se colocó una artística alfombra formada por hojas de flores que representaban una estrella, en el centro de la cual se leían los atributos de las Escuelas Pías, siendo el autor del trabajo el padre Antonio Begues.

El P. Isidoro Fuster, rector de la comunidad, obsequió a las autoridades y demás invitados con una excelente comida.

Por la noche amenizó la velada en la plaza del Colegio una banda de músicos, viéndose con tal motivo muy concurrido dicho punto.

El cardenal-arzobispo de Valencia

Los despachos de Roma anticipan algunos detalles del solemne acto celebrado anteaayer mañana en el Vaticano para imponer al arzobispo de Valencia, Dr. D. Sebastián Herrero, el capelo cardenalicio.

El acto se verificó en las habitaciones pontificias, donde se reunió al efecto el Consistorio secreto especial, formado por los cardenales Vives, Tulló, Vannutelli, Sottili, Cretoni, Ferrata, Oreglia, Machi, Gotti y Morán.

El Dr. Herrero presentóse ante el Cónclave, acompañado del cardenal-patrón y del secretario de Cámara de su diócesis, D. Bonifacio Marin.

Revestido de las insignias de su elevada dignidad, y verificada la tonsura cardenalicia, se prosternó a los pies de Su Santidad Pío X, quien le hizo la señal de la cruz en el solideo que le fué impuesto aquí por un guardia noble del Sumo Pontífice León XIII, y acto seguido, al entonarse el Te-Deum del Te-Deum, le fué impuesto el capelo por monseñor Scapinelli, quien pronunció un breve discurso, al que contestó con otro de gracias el Dr. Herrero.

Después de las ceremonias y preeces de rúbrica, el nuevo cardenal pronunció el juramento de fidelidad, presa de visible emoción.

Tres cardenales le recibieron el juramento, y acto seguido Su Santidad el Papa Pío X le impuso el capelo, cuya ceremonia consistió en abrirle y cerrarle la boca, asignándole el título presbiterial de San Bernardo, colocarle el anillo y abrazarlo, bendiciéndolo nuevamente la diócesis del nuevo purpurado.

Al acto asistió también la familia pontificia y monseñor Merry del Val.

Plaza de Toros

Hoy, de tres y media a seis y media, se permitirá la entrada en la plaza de Toros para que el público pueda apreciar las condiciones del ganado que han de lidiar los gitanos en la bocanada que se celebrará mañana.

LA NOTA DEL DIA

UNA OLLA DE GRILLOS!

Esto es Valencia. Las lluvias, la basura, no sé qué causas; pero los celebrados animalitos han oído como una plaga, y de noche parecen... que está todavía por aquí el inolvidable gobernador Martos.

Seguramente que nunca se ha oído en nuestra ciudad tanto rídiculo. A veces oyes un estar oyendo a las mas aplaudidas estrellas del género chico: igual timbre, igual buen gusto, igual afinación.

En las calles iluminadas (ó lo que sea), con focos eléctricos y adornadas con focos de los otros, de basura, abundan los cantores que es un primer. Unas veces parece mismamente que uno está escuchando la voz de la reputadísima tiple señorita... ¡pente, plume!

Los chiquillos están en sus glorias. En la calle de la Paz había anoche un grupo alrededor de cada farol, cazando grillos a mas y mejor. —Este es varco! —Este cantara. —Eixe no val res; es femella. —Femella tu. —¡Uey!

Y cachetina al canto. ¿Pues, y los aficionados? La construcción de jaulas se va a convertir en un manual de riqueza. Después de todo, resulta lo mismo que ir a escuchar los lunares. ¡Dios mío! si se pudiera meter en jaulas así a las reputadas, y alabadas y ponderadas tiples, sehoritas...

FIESTAS POPULARES EN ONTENIENTE

Con extraordinaria animación comenzaron ayer las fiestas dedicadas al Cristo de la Agonía. A las cinco de la tarde entraron los ejercicios de moros y cristianos, cuyas "filadas", se organizaron en el paseo de San Antonio. Desfilaron también las bandas Vieja y Nueva de Albalade, las de Agullent, Palomar, Adzaneta, Cuatrecientos, Castellón de Rugat, Boasirente y Onteniente.

a 25 CÉNTIMOS, sin envase, cura el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. De venta, farmacias y droguerías.

Colegio de la Purísima Concepción

Para ambos sexos, situado en la plaza de la Almoína, 4, y plaza del Arzobispo DIRECTORA y PROPIETARIA: D. SALVADORA CUNAT y a cargo de idóneos profesores y profesoras con título académico En este acreditado Colegio quedan abiertas las clases desde el 1.º de setiembre próximo.—En la Secretaría del mismo Colegio se facilitan reglamentos.

IMPORTANTE INGRESO

Puede procurarse cada uno por la venta en España de un artículo que deja buena comisión a su representante. Agentes y otras personas diríjanse a Postbox, 127, El Haya (Holanda)

CONSTRUCCIONES DE HIERRO

Especialmente puentes, cubiertas y vigas para edificios Solidez y economía garantizadas GEORGE H. BARTLE PLAZA CONTRASTE, NUM. 2, VALENCIA

LA SEÑORA

Doña María del Rosario Estopiñá Miñana que falleció el 31 de octubre de 1901

Su hermano y demás familia suplican la asistencia a dichos actos religiosos. El Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Valencia se dignó conceder 80 días de indulgencia a sus fieles diocesanos, por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de la difunta en particular y por las del purgatorio en general.

EDICTO

DON EVARISTO CASADO PASCUAL, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad de Valencia

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado radican autos promovidos por el procurador D. Manuel Chirivella en nombre de D. José Roig Marqués, contra Bartolomé Fenollós Ferrer, sobre pago de cantidad, que se hallan en el período de ejecución de sentencia, en cuyos autos se ha mandado sacar de nuevo a pública subasta con rebaja de veinticinco por ciento de la tasación, las fincas siguientes:

1.º Veintidós hectáreas de tierra secano, ó sean, noventa y nueve céntimos, setenta y tres décimos cuadrados, quince céntimos cuadrados, plantada de algarrobos, en término de Masagrell, parcia de la Loma ó Alombons; lindante por Norte y Este con Mariano Ortiz, por Sur y Oeste con Vicente Martínez, justipreciadas en mil docientas pesetas. 1,200

2.º Dos hectáreas tierra huerta, ó sean, ocho céntimos, treinta y un décimo cuadrados, nueve céntimos cuadrados, situadas en término de Puebla de Farnals, partida de Rufes; lindante por Norte con Bautista Martínez, por Sur Vicente Chulvi, por Norte Vicente Giner, y por Oeste Carmen Fabra, justipreciadas en mil quinientas pesetas. 1,500

Para cuyo remate que tendrá lugar en este Juzgado, situado en la plaza de Cisneros, número uno y tres, se ha señalado el día veintiséis de setiembre próximo y doce horas de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que los títulos de propiedad, únicos que se entregarán se hallan de manifiesto en la escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Sucesora del Banco de España, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de las fincas expresadas, rebajado el veinticinco por ciento; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de noventa y cinco pesetas en cuanto a la finca primera, y de mil ciento veinticinco en cuanto a la segunda, pudiendo hacerse a calidad de oír el remate a un tercio.

Dado en Valencia a veintiséis de agosto de mil novecientos trece.—Evaristo Casado.—El escribano, Joaquín de Borventó.

Diario de Avisos

MIL PESETAS al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

La acreditada Academia de "La Cruz", establecida en la calle de Don Juan de Villanueva, núm. 12, segundo, que dirige D. Angel B. de la Cruz, profesor ayudante del Instituto, y de cuyo profesorado forman parte D. José Fornet y don Francisco Duñal, también profesores ayudantes de dicho centro de enseñanza, ha abierto un curso especial para los alumnos que deseen aprobar el 6.º curso de Bachiller en el mes de setiembre.

Asimismo queda abierto el repaso de todas las asignaturas de segunda enseñanza y la preparación para los ejercicios del grado.

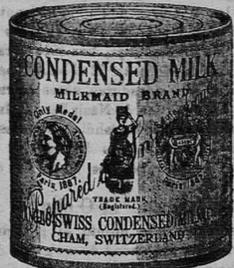
SE VENDE

Una casa de recreo en Burjassot, calle Isabel la Católica, núm. 3, compuesta de planta baja muy espaciosa, jardín y terraza, con buenas vistas y bien situada, por las facilidades de tranvía y ferrocarril. Las llaves en la casa del lado, Resca, Pasaje Ripalda, almacén de tejidos.



Leche condensada, Marca "LA LECHERA,"

de la Compañía Anglo-Suiza de Leche condensada en CHAM, Suiza



La verdadera y legítima leche condensada azucarada, exclusivamente reconocida y apreciada por todo español, es la sumamente acreditada

Marca "LA LECHERA,"

ES LA MEJOR y tiene venta única importantísima y sin rival en toda España. Primera marca del mundo. Venta anual, 100 millones de latas (10 fábricas.)

Pedid siempre "La Lechera,"

á uso de familias, militares, hospitales, viajeros; mejor y mas económica que la leche corriente.

Se vende en todos los Ultramarinos, Droguerías, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

El día 16 de setiembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña, el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 20 de agosto saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

LÍNEA VENEZUELA-COLOMBIA

El día 14 de setiembre saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto-Limon, Colon, Sabana, Curacao, Puerto-Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Venezuela, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y acompañamientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Caripano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 13 de setiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

El día 3 de setiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de setiembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

directamente para Casablanca, Marragán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO-PÓO

El día 25 de agosto saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz, el vapor

para Fernando-Póo, con escala en Casablanca, Marragán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Agentes en Valencia: SRES. IVENS Y C. en Comandita, sucesores de Darty Comp., calle del Mar, núm. 59, extrarredonda. En el Gran Informar D. Jose B. Llovet, Contramarilla 14.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

39 años de existencia

seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

El juramento de una madre por A. Matthey (Continuación) —¡Ah! ¡Dios mío!—contestó la nodriza queriéndose levantar completamente, pero cayendo otra vez falta de fuerzas.—¿Han robado á Ana? ¿Cómo? ¿Quién? El comisario de policía intervino, diciendo con dulzura: —Precisamente para saberlo es por lo que se la pregunta. Pero como la nodriza miraba con asombro á esta persona extraña, en la cual no había reparado, éste añadió: —Soy el comisario de policía. Esta noche, y en un momento que V. sola puede preoír, alguien ha entrado en este cuarto y se ha llevado una de las niñas que dormían en esas dos cunas. La aldeana, que experimentó cierto asombro al ver que estaba en presencia del comisario de policía, porque todas las gentes del pueblo tienen un miedo cerval á todo lo que se relaciona con la justicia, trató de levantarse otra vez, sin poderlo conseguir, poniéndose muy pálida. —¡Ah! ¡Dios mío! ¿De qué se me acusa? —De nada, querida mía—dijo Beauvais con mucha más dulzura comprendiendo lo que pasaba en su interior.—Busco quién es el autor del rapto para devolver la niña á su ama de V., á quien usted quiere mucho. ¿No es verdad? —¡La señora es tan buena!—contestó la bretona con acento verdaderamente sincero,—todo el mundo la quiere. —Muy bien. Haga V. el favor de reunir sus recuerdos y decirnos lo que sepa hasta que llegó el momento de quedarse dormida. —Sí, mi querida Eudoxia—añadió Emma con trémula voz.—Hable V. No olvide nada. ¿Ha hablado V. aquí con alguien? —Espere V., espere V.—dijo Eudoxia tranquilizándose;—tengo aún trastornada la cabeza. —Yo la ayudaré á V. sola... ¿Se acuerda V. de esto? —Sí, sí; al principio de la noche, durante el baile... —Eso es. Yo la dejé á V. sola... y mis dos hijas dormían ahí... una cerca de otra. —Es verdad, señora... y V. me dijo que Luisa iba á subirme un bocado. —¡Ah! Ya va V. recordando. —Efectivamente, Luisa tardó muy poco en venir con pasteles y panocha. Aquí estuvo un rato... Comimos y bebimos juntas y después me dejé para irse al guardarropas. —Es verdad—dijo Luisa, que seguía aquella escena con verdadero interés, casi tan grande como el del banquero, en el cual nada, excepción del médico, había estudiado su semblante livido y convulso. —En ese momento—dijo el comisario—sabemos que eran las cuatro de la mañana. ¿En dónde estaban las niñas? —En las cunas. —¿Está V. segura? —Sí. —¿Las dos?—preguntó Emma. —Las dos, seguramente. Me acerqué á ellas y dormían tranquilamente... Las tapé los brazos, que tenían fuera del embozo, porque la señora sabe que las dos tienen el mismo sueño, y hacen, por decirlo así, los mismos movimientos, como si estuviesen unidas por un lazo invisible. Un sollozo ahogó la respuesta de la madre. —¿Y qué ha hecho V. después?—preguntó el comisario. —¿Qué he hecho? Eudoxia vaciló, pareciendo hacer un esfuerzo en buscar, iluminándose de repente su semblante y diciendo: —Ya me acuerdo. Todo el mundo se acordó instintivamente hácia ella, quedando suspensos de sus labios, de donde iban á salir grandes revelaciones. —Hable V.—dijo la baronesa. —¿Ha entrado alguien? —Alguien? Sí, ahora me acuerdo bien. —¿Le conocía V.?—preguntó Beauvais. —No. —¿Hombre ó mujer?—preguntó el banquero con roncaca voz. —Una mujer. —¿No la había V. visto nunca? —Nunca. —¿Está segura de ello? —Completamente; pero tenía un aspecto que no se olvidará nunca. Emma y su marido quisieron interrogarla, cuando el comisario de policía levantó la voz diciendo: —Háganme Vdes, el favor de dejarme continuar el interrogatorio, es mi deber y además dará mejor resultado. El señor y la señora de Rivardacos se callaron, comprendiendo que la sangre fría les faltaba y que era mucho mejor que el magistrado, por razón de su oficio, hiciera las preguntas. —¿Es decir—continuó el comisario midiendo lentamente sus palabras,—que una mujer extraña que no ha visto V. nunca en casa de sus amos ni en ninguna parte, ha entrado aquí cuando estaba V. sola? —Sí, señor. —¿A qué hora? —No lo sé exactamente; hacía muy poco tiempo que se había marchado Luisa. —¿Y cómo ha entrado? —Pues... por la puerta. —¿Quiero decir, si ha entrado natural y tranquilamente? —No he reparado en eso. Tenía vuelta la espalda, y por el ruido que hizo el entrar me volví, creyendo que era Luisa ó la señora que volvían. Cuando la vi estaba ya á mi lado. —¿Y qué señas tenía esa mujer? —Una mujer muy guapa seguramente, una señora que creí una de las invitadas. —¿Joven ó vieja? —Joven, muy hermosa, según se podía suponer por un velo de encaje espeso que cubría la parte superior de su rostro y sus espaldas, y que parecía haberse puesto como hacen las señoras cuando están desocultas para evitar una confusión ó cuando dejan el salón en que se sienta mucho calor. —¿Estaba en traje de baile? —Sí, señor; pero vestida de negro. —¿El aire elegante—interrumpió Rivardacos,—cabellos y ojos negros, tez pálida, acento extranjero? —¡Ah, el señor la conoce!—contestó la bretona tranquilizándose. —Es ella!—contestó el banquero con las manos oripadas y frías. —¿La habló á V.? ¿Qué la dijo?—preguntó el comisario. —Yo la miré con extrañeza, preguntándome á qué venía aquí una señora tan hermosa... y entonces me dijo: —Buena nodriza, soy amiga de su ama de V. la señora baronesa, y vengo á ver á sus dos niñas y darlas un abrazo, porque no las conozco todavía; ¿quiere V. enseñármelas? —¡Oh! ¡Infame! ¡Infame!—murmuró la baronesa. —¿Diciendo esto, la señora, que tenía un aspecto muy simpático y muy distinguido... ya comprendo V. yo no tenía ninguna desconfianza... me cogió por la mano. Yo hice un movimiento, porque sentí una ligera picadura en el dedo. —¿Bien decía yo!—dijo el Dr. Renout. —Y yo también!—contestó como un eco la voz del banquero. El doctor había cogido las manos de la nodriza y las inspeccionaba ávidamente. —Mira V.—dijo de repente.—Aquí está la cicatriz... apenas se ve. El comisario se inclinó y vio efectivamente un puntito rojo parecido á la señal que deja la introducción en la carne de una aguja. —¿Qué significa esto?—preguntó. —Así es como obra el curare. Es necesario ponerle en contacto con la sangre, y así es como han envenenado á la nodriza. —¿Y no dijo V. nada—continuó diciendo el doctor á Eudoxia—cuando sintió V. esta picadura? —No tuve tiempo, porque la señora se adelantó diciéndome: —¡Perdone V.! Habrá rozado á V. con mi sortija.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

contra incendios, marítimos y sobre la vida

Domicilio social, CARTAGENA Oficinas de la Sociedad en Valencia Calle de la PAZ, letra B

Capital ptas. 10.000.000 garantizado por... Ptas. 12.000.000 Reserva estatutaria... 83.227.84

Responsabilidades para riesgos en curso y siniestros pendientes:

Ramo Incendios... Ptas. 1.200.419.44

" Marítimo... 950.000

" de Vida... 39.980.92

Total garantías... Ptas. 14.273.628.920

Siniestros pagados en el año 1902... Ptas. 802.885.65

NERVIOS

La epilepsia, histéricos, convulsiones, vértigos, temblores, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migrañas, dolores neurálgicos, pérdida de memoria y demás accidentes nerviosos se curan siempre tomando el acreditado Elixir Bertran (polibromurado). No desconfiar de un curación por antiguo que sea el mal. Venta farmacia Bertran, Plaza Junquera, 2, Barcelona.—En Valencia: Dr. Costas, San Vicente, 149 y Sombrerería, 5.

Azulejos—Valldecabrea

PATENTIZADOS LAURIA, 4, extrarredonda.—Valencia

CARIDAD

Una pobre viuda de 66 años, habitante en la portería de la calle de la Unión, núm. 6, solicita una limosna para atender al cuidado de un hijo gravemente enfermo.

PILDORAS y Ungüento de MOLLON

MAS QUE SESENTA AÑOS DE EXPERIENCIA han probado que estos remedios no tienen rival para el uso doméstico.

LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen los desórdenes del Hígado, del Estómago, de los Riñones é Intestinos y son de un valor inapreciable en todos los desórdenes que afligen al sexo femenino y á los niños.

EL UNGÜENTO

es el solo remedio seguro para Males de Piernas, Llagas, Ulceras y Heridas inveteradas. Para la curación de Bronquitis, Reumatismo, Hinchazones glandulares y todas las enfermedades de la piel (en combinación con el uso de las Pildoras), no tiene igual.

Elaborados solamente en el No. 533, Oxford Street, ahora 78, New Oxford Street, Londres, y vendidos por todos los boticarios del mundo entero.

SE ALQUILA

el primer piso, calle de Boir, 1.—Y tres plantas bajas en la Cruz Nueva, 1, con sótano; otra, en el mismo edificio reanexo á la calle del Pollo, y otra, en el propio edificio, con sótano y puertas á la calle de San Juan de Rivera y á la del Pollo.—Razon, Serranos, 14.

BORDADORA en máquina de coser

Se necesita una muy práctica é inteligente para dependiente-instructora de LA FABRIL VALENCIANA, Torno de San Cristóbal, 4.

SUBASTA

Procedente de cierta testamentaria se subastará y rematará, en la postura que se aceptará, en la Vega de esta ciudad, partida de San Miguel de Soteras; lindante con tierras del marques de Llanosol, con las D. Ramon Pallaró, las de D. Tomas Espinosa y con el brazo de los Frailes. Los títulos y pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de efectuar dicha subasta, estarán de manifiesto en la indicada notaría.

SELLOS

raros procedentes de correspondencias antiguas y hermosas colecciones las compra á precios altos el Sr. Malló (de París, rue Lefevre, 3), que estará en San Sebastián (Guipuzcoa), Urbista, 6, cuarto piso, hasta el 12 de setiembre.

Vino de Bayard

PEPTONA FOSFATADA A todos los enfermos, los convalecientes y todos los débiles, el VINO DE BAYARD les dará con seguridad LA FUERZA Y LA SALUD. El mejor y más agradable de los ferruginosos.

SE VENDE

Una sillera de sala, una id. de gabinete, una cama de matrimonio con somier, dos mesitas de noche, un bufete de comedor, mesa de id., y mesa triclinera. Plaza de Tetuan, núm. 8, segundo, derecha, pueden verse, de 10 á 12 y de 4 á 6 la tarde.

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE REUMATISMOS

La ESTRELLA POLAR En el MAR ARTICO

1899-1900

RELATO DE LA PRIMERA EXPEDICIÓN ITALIANA Al Polo Norte

Por S. A. R. LUIS AMADEO de SABOYA DUQUE DE LOS ABRUZOS

Con la descripción del viaje en trineos emprendido por el comandante Cagni hasta los 86° 34' Norte, y la Memoria del médico de primera clase Cavalli-Molinelli, relativa al regreso á la bahía de Teplitz y á las condiciones sanitarias de la expedición.

Traducción del Dr. ENRIQUE TEDESCHI

El interesante relato de la expedición al Polo, realizada por S. A. R. el duque de los Abruzos, hijo ilustre de un monarca español, es objeto de gran expectación en Europa, así por el heroísmo y el amor á la ciencia que significa tan audaz empresa, como por el feliz éxito que ha tenido la gloria de alcanzar este joven y sabio príncipe, honra de la marina y de la nación italiana. Libro ameno é instructivo, y al mismo tiempo de gran influencia educativa, en el cual se ofrecen preciosas observaciones á los hombres de ciencia, y á los amantes de la buena literatura, descripciones y episodios de conmovedora realidad, su lectura llenará de alegría el corazón de los viejos, al considerar la victoria alcanzada por un hijo de España, é infundirá en los jóvenes aquel valor y entusiasmo que alienta á las más atrevidas y honrosas empresas. Las siete ediciones, italiana, francesa, inglesa, alemana, holandesa, polaca y española, de que es objeto la obra de S. A. R. el duque de los Abruzos, demuestran el interés que despierta su publicación en todo el mundo literario y científico. Consta esta obra, cuya publicación acaba de terminarse, de 18 cuadernos, y se vende en las oficinas de Las Provincias al precio de 18 pesetas, hasta el día 30 de los corrientes.

NAIPES COMAS

FINOS DE HILO Y UNA HOJA — DE LA — FABRICA MOVIDA POR ELECTRO-MOTORES — DE —

SUCESORES DE S. COMAS Y RICART A. Comas (S. en C.)

Barcelona.—Ronda San Pedro, 4.—Fundada en 1797 Dirección telegráfica "SAMOCA," teléfono 1.708 Marcas las más acreditadas en la Península, Extranjero y Ultramar.

El Ciervo y Manoc. El León, de J. Samsó El Periquito, de C. Massó

Clases superiores y especiales para el PANGUINGUE (Filipinas).

VARIEDAD EN CLASES Y PRECIOS desde 6 á 65 pesetas la gruesa

PILOTO

Se necesita uno para la dotación del bergantín Eugenia. Razon, D. Antonio Montesinos, muelle.

BUQUES

Servicio de vapores especialmente propios para transportes de fruta y vino Para Liverpool

El ALVARADO saldrá el sábado 29 de agosto. Para Londres y Amberes

El ARANA cargará el lunes 31 del actual. Consignatarios: Srs. Mas-Andreu y Compañía, Libreros, 1.

VAPORES de los Sres. Ibarra y Comp. de Sevilla

Con itinerario fijo bi-mensual El CABO SAN VICENTE sale de Sevilla el día 31 del actual para Barcelona, Cádiz y Málaga, admitiendo carga y pasaje.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malaga, y á primas muy reducidas.

Consignatarios: Vindas é hijos de Negros, plaza del Príncipe Alfonso, 16. En el Gran Informar: Muelle núm. 6.

Compañía sevillana

El TORRE DEL ORO saldrá el día 31 del actual para Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

El vapor SAN JOSE saldrá de este puerto el 3 de setiembre, para Barcelona, Cádiz y Marsella.

Consignatarios: Vindas é hijos de Negros, Mar. núm. 69, extrarredonda, izquierda. En el Gran Informar: razón los señores Bomsal y Hiquel, Muelle, 4.

Servicio regular de vapores

Compañía Real Asturiana Servicio regular quincenal para Amsterdam y Rotterdam

El OLIO cargará el 4 de setiembre. Para Liverpool

y Cardiff El vapor GOIDEILLAN cargará el lunes 31 del corriente.

Para Londres y Newcastle El vapor BERYL cargará el lunes 31 del corriente.

Consignatario: D. Alberto Ries, Pasadizo y Génis, 37.

Vapores de los Sres. Viqueo y Compañía de Sevilla

El NUEVO VALENCIA saldrá de este puerto el 31 del actual para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasaje.

El vapor ANDALUZA saldrá de este puerto el 31 del actual para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios: F. y M. Perera, Cádiz, núm. 25, Gracia. Agentes: V. y M. Carles, Chapa, 25, Gracia. Se aseguran las mercancías del viaje marítimo por cuenta del Centro Catalán de aseguradores.

ESPAÑA Sus monumentos y artes Su naturaleza é historia

Tomos encuadernados é ilustrados

Pras: Córdoba, por D. Pedro de Madrazo... 10

Cataluña, tomo I, por D. P. Pifferrer y D. F. Pi Margall... 10

Sevilla y Cádiz, por D. Pedro de Madrazo... 13.60

Salamanca, Avila y Segovia, por D. J. M. Quadrado... 12

Cataluña, tomo II, por D. P. Pifferrer y D. F. Pi Margall... 10.50

Asturias y León, por don J. M. Quadrado... 11.50

Granada, Jaén, Málaga y Almería, por D. F. Pi Margall, por D. F. Pi Margall, y D. V. de Lafuente... 8

Valladolid, Palencia y Zamora, por D. J. M. Quadrado... 12

Santander... 15.50

Provincias Vascongadas, por D. Antonio Pirala... 11

Castilla la Nueva, tomo II, por D. José M. Quadrado y D. V. de Lafuente... 8

Se admiten encargos en la Administración de este periódico.